



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Contrataciones del Estado y transparencia en la Municipalidad
Provincial de Jaén, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Gonzales Rubio, Yuñor Genny (orcid.org/0000-0001-7837-5249)

ASESOR:

Mgr. Encomenderos Bancallan, Ivo Martin (orcid.org/0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios y a mis padres, por demostrarme que con esfuerzo y sacrificio los objetivos siempre se cumplen.

Yuñor

Agradecimiento

A mi familia que estuvieron pendientes de mis logros.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	25
3.1. Tipo y diseño de investigación	25
3.2. Variables y Operacionalización.....	25
3.3. Población, muestra y muestreo.....	26
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos	26
3.5. Procedimientos	29
3.6. Métodos de análisis de datos.....	29
3.7. Aspectos éticos	29
IV.RESULTADOS	31
V.DISCUSIÓN	35
VI.CONCLUSIONES	41
VII.RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de Contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.....	31
Tabla 2.	Nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.	31
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	32
Tabla 4.	Relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.....	33

Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de dispersión entre las contrataciones del Estado y la transparencia.....	33
--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022. La investigación fue de tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 52 proveedores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los principales resultados determinaron que el nivel de contrataciones del Estado, fue regular en 62 %, la transparencia fue regular en 54 %, teniendo como conclusión principal que existe relación entre las contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,976 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.26 % de las contrataciones del Estado influye en la transparencia.

Palabras clave: Contrataciones, transparencia, proveedor.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between state contracting and transparency in the Provincial Municipality of Jaén, 2022. The research was of a basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample consisted of 52 suppliers. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The main results determined that the level of hiring in the state was regular at 62%; transparency was regular in 54%, with the main conclusion that there is a relationship between state hiring and transparency in the Provincial Municipality of Jaén, 2022, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.976 (positive correlation very high) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); In addition, only 95.26% of the state contracts influence transparency.

Keywords: Hiring, transparency, supplier.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional, es sustancial considerar el punto de vista planteado por la OEA (2018) sobre el complicado horizonte de las municipalidades de América Latina donde se pueden diferenciar dos orientaciones. La primera orientación se refiere a una fracción de la población con conocimientos sobre cómo debe operar las organizaciones gubernamentales y se preocupan por el progreso de su comunidad, es decir, son partícipes en la vida política de su comunidad, exigiendo que los servicios que brindan sean de calidad y que la distribución de los fondos públicos sea de una mejor forma. La segunda orientación se refiere a la falta de vocación de servicio, falta de liderazgo político, pocas habilidades y capacidad de gestión institucional, lo cual son elementos que obstaculizan el cumplimiento de las metas institucionales dentro del tiempo proyectado por los diferentes niveles de gobierno.

En el ámbito nacional la implementación de un sistema de contrataciones en nuestro país, en lo cual existe una normativa de cómo debe operar este sistema y que a la misma vez fortalece el control de la ciudadanía, reduce parcialmente los actos de corrupción y orienta a los funcionarios públicos que tiene la responsabilidad de las compras públicas, sobre los procesos de selección, en este contexto tan complejo hay mucho que realizar. La implementación de este sistema permite seguir de cerca de cómo se están realizando cada uno de los procedimientos para seleccionar en las entidades gubernamentales. Hay autoridades que tratan de favorecer a los familiares, amigos y empresas en los procesos de selección y que de tal manera ellos sean los ganadores, porque ellos financiaron la campaña política, es decir, buscan devolver los favores a través de contratos con el Estado. Este escenario puede ser mejor fiscalizado e investigado por la ciudadanía, por el periodismo dedicado a la investigación y por la contraloría.

En cuanto a la descripción del problema en el ámbito local, respecto a la Municipalidad Provincial de Jaén, la observación realizada encontró serias deficiencias en cuanto al cumplimiento de los diferentes procedimientos y

lineamientos establecidos para el desarrollo del proceso de contrataciones que posibiliten adquisición de bienes y servicios para la ejecución de los proyectos en beneficio de la población. Asimismo, ha impactado de manera negativa sobre la gestión y la ejecución de los presupuestos, de vida que no se realiza la implementación respectiva de los procedimientos para garantizar su cumplimiento óptimo. Se encuentran originados por diferentes motivos como la falta de conocimiento por parte del personal designado en estas áreas, quienes no conocen a detalle cada uno de las etapas y las exigencias del puesto. Esto no permite aplicar las normativas de manera correcta para llevar a cabo un proceso de selección eficiente que ayude a contribuir con mejoramiento de la calidad de los resultados, al mismo tiempo que permita cumplir las metas y los objetivos trazados.

En concordancia la situación problemática presentada, se consideró como **problema general:** ¿Cuál es la relación entre las Contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022? **Problemas específicos:** ¿Cuál es el nivel de contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022? ¿Cuál es el nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022?

En cuanto a las justificaciones se tiene en consideración primero a la **conveniencia** debido a que el estudio sirvió como una herramienta importante para el conocimiento del problema relacionado con las variables dentro de la entidad municipal. De modo que se pudieron aplicar las acciones estratégicas para corregir los errores encontrados, para que las contrataciones estatales se lleven a cabo de una manera más eficiente e incremente las posibilidades de generar desarrollo económico y social integral para todos. A su vez se menciona a la **relevancia social** de vida que mediante el desarrollo de la investigación y la entrega de las conclusiones y recomendaciones respectivas. Las autoridades de la entidad tomada como objeto de estudio podrán tomar la decisión de respectivas en base a información verídica y confiable para mejorar el proceso de contrataciones para solucionar los problemas sociales de manera eficiente y oportuna. Asimismo, se considera al **valor teórico** debido a que, mediante la integración de información relevante sobre las

variables, se pudo tener un amplio conocimiento sobre la importancia y el comportamiento de estas variables para el desarrollo económico y social de la población, las cuales fueron comparadas con los resultados propio de la investigación que fue brindar mayor realce al estudio. Las **implicancias prácticas** debido a que el desarrollo de la investigación hace posible la aplicación de conocimientos para el mejoramiento de la problemática encontrada mediante reforzamiento de aquellos procedimientos para mejorar el nivel de eficiencia, respecto a las contrataciones estatales mediante la integración de mecanismos resaltantes cimentados en la transparencia. Esto favoreció a la entidad municipal y finalmente se toma en consideración a la **utilidad metodológica** debida que se utiliza el método científico para el desarrollo del estudio en cada uno de las etapas y procedimientos. Asimismo, se considera la utilización de cuestionarios debidamente validados con un alto nivel de confiabilidad, además se permitió tener información verídica y pertinente, abre la posibilidad de que fueron utilizados posteriormente para otras investigaciones relacionadas.

A continuación, se presenta los objetivos de la investigación, **Objetivo general:** Determinar la relación entre las Contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022. **Objetivos específicos:** Analizar el nivel de Contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022. Analizar el nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022

Del mismo modo se mencionan las hipótesis. **Hipótesis general:** Existe relación entre las Contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022. **Hipótesis específicas:** H1: El nivel de Contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, es buena. H2: El nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, es buena.

II. MARCO TEÓRICO

El estudio se respalda con investigaciones relacionadas con las variables, encontrados a **nivel internacional** como García, et al. (2019), quienes abordaron una investigación correspondiente al tipo básica manteniendo diseño no experimental, la extensión poblacional y muestral estuvo comprendida información pública. Fue necesario utilizar el análisis documental y su guía respectiva para obtener los datos. Concluyeron que, diversos países de Sudamérica presentan una falta de transparencia, se debe a que las autoridades, por lo cual buscan en lo posible ocultar la información sobre cómo se está gastando los fondos públicos, lista de los funcionarios que funciones y responsabilidades de cada uno de ellos, entre otros. Los países que se destacan por una buena gestión de transparencia son los países de Ecuador y Chile, ellos son más exigentes y transparente en la gestión institucional, por otro lado, la normativa que exige la transparencia del aparato estatal no es muy efectiva, lo cual resulta que la información sustancial aún está siendo ocultada. Por ello, que es importante que las entidades estatales implementen políticas de transparencia proactivas voluntarias tal como lo está haciendo el gobierno de Chile.

Se citó también a Católico et al. (2018) cuyo estudio corresponde al tipo básico, la cual fue desarrollada bajo un diseño no experimental, la cantidad poblacional y muestral estuvo integrada por el acervo documentario, al mismo tiempo utilizaron al análisis documental con su respectiva guía como instrumento. Concluyeron que, las instituciones estatales territoriales deben esforzarse en mejorar el portal de transparencia con la finalidad de permitir el acceso a la información pública y el control ciudadano. La publicación de la información tales como la agenda pública, cómo se está gastando los recursos del Estado, esta información debe estar actualizada constantemente, debe promover una cultura de transparencia que contribuya a que la labor de los gestores públicos esté monitoreada por los órganos de control, la ciudadanía, entre otros; limitando los actos de corrupción.

Además, Guzmán (2019), llevó a cabo un estudio de tipo básico teniendo en cuenta un diseño no experimental, la cantidad poblacional y muestral estuvo integrado por diferentes documentos, para el cual utilizaron el análisis de documental y su respectiva guía para obtener la información necesaria. Concluyó que, existe una problemática en las instituciones públicas municipales de Manizales, la ejecución del presupuesto debe ser de acuerdo al principio de economía, lo cual es un elemento primordial a considerar en cada uno de las modalidades de contratación. Esta última permite solventar las necesidades de las instituciones públicas.

A nivel nacional, García (2019), desarrolló su estudio de tipo básico basa de un diseño no experimental, consideró una cantidad poblacional y muestral de 400 usuarios, para lo cual consideró la utilización de la encuesta mediante la aplicación de su cuestionario respectivo. Concluyó que, con el pasar del tiempo el arbitraje en contrataciones con el Estado, es considerado como una disciplina especializada, lo cual ha generado unos cambios en el ordenamiento jurídico. En ese mismo contexto la normativa es mucha más técnica, pero la normativa contiene algunas deficiencias en lo cual ha limitado en que el arbitraje en contrataciones del estado sea llenamente una entidad jurídica

Al mismo tiempo, Retamozo (2018), quien abordó un estudio correspondiente al tipo básico, regido por el diseño no experimental, considerando la cantidad poblacional y muestral al acervo documentario, para lo cual se necesitó la utilización del análisis documental con su respectiva guía. Concluyó que, mediante la legislación vigente sobre las contrataciones del estado, la institución pública tiene la autoridad de cancelar el proceso de selección, siempre y cuando no se haya suscrito el contrato con la entidad ganadora. Al suscribirse el contrato respectivo, el contexto es diferente, estamos frente a una resolución o nulidad del proceso que conduce a otros mecanismos según el tipo de contrato.

Bajo esa misma línea, Arévalo y Barbarán (2021), en la investigación de tipo básico, diseño no experimental, la extensión poblacional y muestral estuvo comprendida por 35 entidades estatales, para lo cual utilizó la encuesta y

aplicó el cuestionario respectivamente. Concluyeron que, las instituciones públicas en Perú afrontan una serie de dificultades sobre la administración y ejecución de los fondos públicos debido a que las autoridades y gestores públicos carecen de habilidad y capacidades de gestión; el mal actuar de los funcionarios lo cual ellos tratan en lo posible de obstaculizar la transparencia de información pública. Los actos de corrupción afectan a la economía y desarrollo del país, por lo cual es importante la implementación de políticas que se ajusten a la realidad contribuyendo a que las instituciones públicas publiquen información sobre cómo se está gastando los fondos públicos y qué políticas de control interno se está implementando, para así evitar posibles riesgos de transparencia y evitar actos de corrupción.

En el **ámbito local** se citó a Flores (2021), quien consideró conveniente el desarrollo de un estudio de tipo básico diseñado de manera no experimental, la población y muestra fue de 89 trabajadores, para el cual consideró la utilización de la encuesta a través de la aplicación del cuestionario respectivo en calidad e instrumento. Concluyó que, el análisis estadístico respectivo logró identificar una relación de nivel alto entre cada uno de las variables, las cuales fueron corroboradas mediante el coeficiente de Pearson con una valoración igual a 0.810. Esto permitió la determinación de la importancia del desarrollo de los procedimientos orientados hacia la mejora continua para hacer posible el incremento del nivel de transparencia practicado por la entidad pública, teniendo en cuenta que este es un elemento indispensable, los cuales deben estar orientados hacia la población para hacer posible desarrollo económico integral.

Asimismo, Ríos (2020), abordó una investigación de tipo básica teniendo en cuenta el diseño no experimental, tomando como población y muestra a 120 empresarios de Mypes de la ciudad, cuya información fue recopilada mediante el uso de la encuesta y la aplicación del cuestionario. Concluyó que, posteriormente de haber procesado los datos respectivos, se estableció que la normativa que regula las contrataciones del Estado y el acceso de la micros y pequeñas empresas a las adquisiciones públicas están reciamente relacionados (Rho de Spearman = 0,964**). Una gran

cantidad de empresarios, creen que, en las entidades públicas, los procedimientos de selección son manejadas de una forma no adecuado, debido a que esta normativa no brinda las mismas oportunidades frente a los demás competidores. En vista que los requerimientos establecidos para poder ser partícipe del proceso son difíciles cumplir por las micros y pequeñas empresas, es decir benefician en gran manera a las grandes empresas.

Seguidamente, Saldaña (2021), quien llevó a cabo una investigación perteneciente al tipo básica con diseño no experimental, además integra una población y muestra igual a 40 colaboradores, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario para cada variable. Concluyó que, las actividades de contratación dentro de la entidad están reglamentadas por las normativas vigentes las cuales establecen los procedimientos, modalidades de contratación y que requisitos deben cumplir cada proveedor que adquiera un bien o servicio debe cumplir y seguir la ley estrictamente y de forma transparente para así no tener algún tipo de sanción. La planificación es un elemento que facilita la ejecución presupuestal dentro del tiempo proyectado y se evidencia que existe una correlación perteneciente a un nivel alto, el cual se encuentra respaldado por el coeficiente de Pearson igual a 0.881.

En lo concerniente respaldo teórico respecto a la variable **contrataciones del Estado**, según el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017), menciona que, es un procedimiento técnico que cada entidad pública debe seguir en su consultoría, obras, bienes y servicio, lo cual esto permite a que la institución pública funcione de manera adecuada y así pueda cumplir sus metas, siempre teniendo en consideración los fondos públicos asignados.

En tanto Duque (2020), menciona que es importante que las entidades públicas en la suscripción de cada contrato contenga un anexo en el cual se consignan información respecto al contratante (se refiere a la entidad pública), contratista (se refiere al proveedor que gana el proceso de selección), clase de contrato (existe varios tipos de contratos por lo cual

debe ser específico), objeto del contrato (cual es fin para cual se contrató), las obligaciones correspondientes al contratista (las responsabilidades deben ser claras y precisas en todo los aspectos no dejando lugar a otras interpretaciones), valor, incluyendo valores unitarios (valor total del proyecto de inversión), plazo de ejecución (plazo para la ejecución del proyecto de inversión), entre otros elementos importantes que permiten realizar el cumplimiento efectivo del contrato efectuado.

Asimismo, existen controversias sobre la normativa de la contratación del Estado debido a que hay algunas instrucciones, lineamientos y conceptos que se prestan para más de una interpretación; es decir, que no están bien definidas o establecidas, que conlleva a que exista discrepancias. Es importante que las instituciones que tienen la facultad de modificar el ordenamiento jurídico actúen con prontitud a resolver a aquellas deficiencias, para que las entidades públicas realicen su proceso de contratación o adquisición de un producto sea de forma adecuada. El desarrollo de políticas de públicas orientadas a la organización y articulación deben estar de acuerdo a la complejidad de la institución en los procesos de compras y contrataciones se realicen con mayor transparencia y eficiencia; ya que los fondos del Estado son escasos por cual es de gran importancia optimizar los recursos del Estado (Álvarez, 2020). Cabe mencionar que uno de los factores más importantes de las contrataciones del Estado es el principio de transparencia, esta es la fase en que las organizaciones brindan la información básica sobre las contrataciones.

Además, Acosta y Guarnizo (2019) mencionan que en el desarrollo de la gestión pública es imprescindible la contratación estatal lo cual a través de este mecanismo se puede adquirir una consultoría, obras, bienes y servicio, lo cual este último permite a las entidades públicas cumplir sus fines por la cual fue constituida. La entidad contratante suscribe el contrato con personas o empresas ajenas a la entidad contratante, por lo cual antes de la celebración del contrato se debe pasar un proceso de selección en donde los proveedores tengan las mismas oportunidades para participar. El comité de selección evaluará las ofertas presentadas y la oferta que mejor se ajuste a los fines de la institución ganar dicho proceso, pero la corrupción

no permite que el proceso no sea de manera transparente y justo. Cabe mencionar que las contrataciones del Estado tienen que mantener el principio de la eficacia y eficiencia.

Según Marcelo (2019), menciona que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) debe actuar con transparencia, poniendo en primer lugar los intereses del Estado, por lo cual esta entidad tiene la facultad de fiscalizar a las instituciones públicas sobre cómo se está administrando y en que se está gastando los recursos del Estado. Es importante que la OSCE cuente con funcionarios especializados que de tal manera velar por el cumplimiento de los lineamientos y procesos y modalidades de contratación tal como lo determina la normativa de contrataciones del estado peruano. Asimismo, la tecnología ha sido un aliado del importante en las contrataciones del Estado.

El sistema de contratación pública es respaldado constitucionalmente, por lo cual se estableció una normativa de cómo debe funcionar este sistema. Contribuye a que las funciones de todo el aparato estatal sean de manera transparente, ante la eventualidad de suceso del incumplimiento por parte de las entidades estatales, los lineamientos establecidos por el ordenamiento jurídico de contrataciones del Estado, los responsables serán sancionados con algún tipo de sanción dependiendo la situación del caso. Asimismo, el órgano de control y la CGR suman esfuerzo sobre asesoramiento a todas las instituciones públicas sobre cómo deben ejecutar los proyectos de inversión lo cual esto contribuye a que el país tenga un progreso sostenible en el tiempo. Los organismos gubernamentales deben seguir un proceso plenamente establecido para que la entidad pública no tenga contingencias en el futuro. (González y Cruz, 2020, p.44).

Además, Garavito (2018) menciona que existe una gran cantidad de cursos y diplomados que se ofertan sobre contrataciones con el Estado. Este contexto es muy importante porque permite mejorar las capacidades, contribuyendo a que se disminuya los riesgos de legalidad en las

contrataciones del aparato estatal. Los sistemas de contratación del estado contribuyen a que la institución sea más transparente y se disminuya los actos de corrupción, la finalidad de todo esto es optimizar el uso de fondos del estado. Asimismo, las entidades cuentan con un encargado de dirigir todos sus procesos, asignando funciones según el puesto establecido.

Asimismo, Gutiérrez et al. (2019), menciona que en estos tiempos algunos países de Sudamérica tienen en cuenta la normativa española y otros países de Europa, para desarrollar políticas respecto a temas sobre la contratación pública. Su gran cantidad de contrataciones de productos ya sean bienes o servicios, les facilita estimular a los proveedores, que los productos que se ofrezcan sean sostenibles, por lo cual se implementan políticas de compras, con la finalidad de que las compras que realizan las instituciones públicas sean responsables (compra pública responsable). (p.253). Los perfiles de las instituciones públicas contratantes deben estar integrada en la plataforma o sistema de contratación pública, para que la información de las contrataciones estatales quede registrada y que la ciudadanía realice acciones de control sobre la gestión de la institución, lo cual esto contribuye a que la gestión mejore (Beltrán y Martínez, 2019, p.3). El Ministerio de Economía y Finanzas la cual se encarga de supervisar cada contratación con el Estado, en pocas palabras es la entidad responsable de garantizar que la ley de contrataciones con el Estado se cumpla en todos los organismos públicos del territorio nacional, teniendo en cuenta atribuciones que se encuentran y probó promover las contrataciones efectivas y transparentes. De esta manera resolver dudas y controversias en torno a cara contratación y supervisar que todos los proveedores estén correctamente inscritos

Según Macías et al. (2020) la contratación pública se efectúa entre una persona natural o jurídica del ámbito público o privado y tiene como propósito ejecución de proyectos sociales que posibilite el mejoramiento de aquellos aspectos que conllevan a una mejor vida de la población, para ello la entidad contratante y la empresa contratista firman un contrato de forma voluntaria. En este documento se especifica las responsabilidades que tiene cada uno de ellos, además este contrato tiene efectos jurídicos.

Asimismo, las contrataciones del Estado, tienen sus reglas claramente establecidas de acuerdo al reglamento de la ley de contrataciones del Estado, estipulado en la ley 30225 y entró en vigencia desde el año 2016; modificado en 2017, determinando siete mecanismos que están establecidos para ejecutar las contrataciones del estado.

De modo que, Guabloche (2020) menciona que, en el ciclo de contratación, todos los participantes “proveedores” deben tener las mismas oportunidades en cada uno de los ciclos, para que en el proceso de selección o culminación de la misma no exista inconvenientes. Además, Fuentes y Juncosa (2018), menciona que la contratación pública, por intermedio de este mecanismo las entidades del Estado pueden suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, siempre y cuando estas últimas cumplan con los requisitos en el ordenamiento jurídico de contrataciones del Estado. La finalidad de todo esto es la selección de la mejor oferta presentada por los participantes para la construcción de obras públicas, adquirir bienes o servicios, que será destinado para fines públicos. Cabe mencionar que estas nuevas formas de contratación que se han diseñado para agilizar los procedimientos y flexibilizar dichos procesos, asimismo, deben tener conocimiento de procedimientos para tomarlos en cuenta en el momento de diseñar una política pública y así considerar a los proveedores privados que acompañar a la ejecución de la misma.

En ese contexto, Vaicilla et al. (2020), indica la contratación pública es un mecanismo por el cual las instituciones públicas pueden adquirir bienes o servicios, destinados para fines públicos. La disponibilidad presupuestal es un elemento clave para iniciar un proceso de contratación, si se tiene los recursos necesarios se prosigue a seguir todo los lineamiento y parámetros, es decir, que existe directivas que guían dicho proceso. Las compras públicas deben ser de manera responsable, buscando la eficiencia sin que la calidad del producto disminuya.

Con respecto a las contrataciones de obras, Duque (2020), sostiene que es poder contar con la participación de las empresas privadas, que cuenten con la disponibilidad de abastecimiento como bienes y servicios, además

que los precios a presentar estén de acuerdo a la competencia del mercado, porque se habla de una gran suma de compras de productos, por lo que tiene que ser evaluada cada proveedor presentado, para evitar errores futuros o en el proceso de abastecimiento. Estas contrataciones se realizan con el fin de poder dar inicio a un nuevo proyecto, donde el Estado busca la mejor propuesta por los entes privados, para dar la oportunidad de trabajar en todo su proceso de obra. De esa manera también se da entender que el estado invierte los fondos fijos en contrataciones de bienes y servicios como todos los gobiernos. Casi el 70 % son invertidos en contrataciones, para cubrir las necesidades que la sociedad exige ante tanta implicancia, de sobresalir de ciertas condiciones, al mismo tiempo generar el crecimiento y desarrollo de su país.

Así mismo, según Acosta y Guarnizo (2019), las contrataciones del Estado son vigilados por un ente supervisor conocido como la OSCE, encargado de todo el proceso de compra y recepción de los bienes, para recibir con la conformidad que detalla el comprobante emitido. Además, este organismo se encarga de ver la distribución de los bienes a los diferentes sectores que ya son promulgados sus presupuestos, son como parte de ente controlador de verificar cada caso, manteniendo un inventario de su ingreso y salida de materiales, y dar a informar la disponibilidad para una nueva compra. Entonces las contrataciones tienen su proceso antes de ser adquiridas por cierto proveedor, por lo cual se basa en contar con la participación de entes privados, quienes ante la presentación de todo los requisitos y mostrar las mejores propuestas pueden resultar ser elegidos, ya que el Estado le conviene precio y calidad, para ser considerado, de poder emplear un buen material para una mayor duración de su proyecto, y al mismo tiempo no interrumpa desistir en poco tiempo, sino todo lo contrario que sea una obra entregada con formalidad de duración.

Por otro lado, de acuerdo a Garavito (2018), las contrataciones del Estado tienen que ver el aprovechamiento que se genera, sobre las proveniencias de corrupción, que se llega a abrir dentro de todo este proceso. Esto es aprovechado por muchas autoridades, de alterar muchos comprobantes, para comprar materiales de baja calidad, donde resulta al terminar una obra

de poca duración. Esto ha sido un problema frecuente en muchos gobiernos, siendo así se ha procedido a determinar de poder elegir un nuevo organismo quien se encargue de supervisar y controlar todo el proceso, logrando disminuir el problema en bienestar de mejorar la administración de los fondos públicos. También se puede decir que las contrataciones del Estado procederán conseguir un proveedor quien abastezca con lo suficiente en el momento que se necesita con los bienes y servicios, para así ya contra con la disposición de proceder a que construyan una obra o se distribuya los bienes para cubrir ciertas necesidades que el Estado proyecta en favor de mejorar su bienestar.

Así mismo, según Gutiérrez et al. (2019), las contrataciones del Estado figuran en dar la orden de publicar para recibir postulantes de las entidades privadas que accedan a la inscripción de un Registro Nacional de Proveedores, para ser partícipe de las distintas licitaciones que ellos son capaces de cubrir, y estar a la disponibilidad. Entonces se presentan con la carta de las mejores propuestas, para que el Estado apruebe, ya que buscan calidad y precio como uno de las mejores opciones. Siendo así de cumplir este proceso se publica a la empresa ganadora sea natural o jurídica, donde cuentan con un plazo determinada para presentarse a firmar dicho contrato, sino no consigue presentarse a tiempo. El Estado escoge a otro ganador, con quien verdaderamente realice y firme un contrato de por medio, para dar inicio a la apertura de las compras de bienes y servicios, como también se da a detallar que existe ciertos pasos de proceder a devengar, y adelantar una parte del pago y al finalizar se comprometen en pagar toda la deuda.

Según Marrero (2017), las contrataciones del Estado es una afirmación en determinar de iniciar a construir un nuevo proceso, lo cual alarma a la población de que una nueva obra se viene a cabo, y que muy pronto lo tendrá hecho realidad. Para llevar a cabo de manera eficiente y formalizado como las normas dan a indicar, se cuenta con el único ente público, lo cual fueron elegidos, nos referimos al OSCE. Un organismo debe supervisar la eficiencia del proceso de contrataciones de obra o las compras de bienes, son entidades cubiertas de estar a cargo desde un inicio de contratar hasta

la parte final de culminar una obra, por lo que son un ente competitivos y resguardados con la información que manejan, manteniendo una transparencia y la parcialidad de su trabajo, para sustentar un proyecto libre de sesgo que convalide en realizar o distribuir los materiales como indica cada aprobación de un presupuesto, llegando así a mantener la postura de buena supervisión y control de los manejos contractuales que se enlazan con las entidades privadas, de hacer cumplir el contrato como responsabilidad de entrega en buenas condiciones.

De otra forma, Vaicilla et al. (2020), da a detallar que las contrataciones del Estado están a cargo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de velar la transparencia que se ejecuta en cada presupuesto, donde todos cumplan los previos requisitos a determinar en las contrataciones, para ser validadas su participación y al mismo tiempo mantener la confianza de su realización de obras. Entonces este ente supervisor, genera un vínculo con las empresas privadas de hacer cumplir según el contrato ya firmado, de que todo proceda con conformidad, para que ellos como organismo adjunten las pruebas necesarias de brindar información de lo recurrente que se genera al ejecutar una obra, y que gastos se realicen durante las compras generadas. Siendo así se va determinando los gastos exactos que se desarrolla en cada obra, y luego en un periodo del ejercicio son aprobadas una gran cantidad de presupuestos y al mismo tiempo se genera el gasto de gran cantidad de los fondos públicos, sino se prosigue en utilizar el proceso de créditos financieros.

Montes (2020), sostiene que también se detalla que un Estado en que mayor recurre los fondos recaudados durante un periodo determinado son en contrataciones de bienes y servicios, para determinar cumplir satisfacer las necesidades de su comunidad. Al mismo tiempo ante una emergencia, procede de manera rápida con las compras para cumplir con lo prometido en una emergencia, donde no solo las contrataciones se realizan para la compra de materiales para ejercer una obra, sino también va con referentes a las contrataciones de compras de medicamentos, lo cual, ante una variante de enfermedad, el Estado tiene que buscar el medio de cumplir

disminuir la variante en favor de proteger la salud de su población. Por lo tanto, las alternativas son muchas por lo que se realiza dichas contrataciones, donde cada vez aparecen solicitudes de muchas necesidades que cubrir en las distintas instancias, en tanto, el Estado va analizando cada uno de ellas, para ser aprobadas las más urgentes, y al mismo tiempo analizar si se cuenta con la cantidad requerida de hacer posible su ejecución.

Seguidamente, Flores (2016), sostiene que las contrataciones del Estado, son factores determinantes de generar un nuevo gasto, por lo que tienen que cubrir cada presupuesto aceptado. Además, según su análisis, ya tiene lista la distribución a cada presupuesto, para llevar a cabo su determinación, donde los gastos tienen un límite y medición en cada repartición, donde no puede haber ni más ni menos. Por eso es que se establece un largo proceso de análisis de los precios de proveedores que resalte con la lista a necesitar, y de acuerdo a la documentación ya se procede en firmar un contrato, de asegurar la cantidad a necesitar en un periodo determinado, para de esa manera no confundir los gastos, y llevar un orden contable, de lo que se tiene y de lo que no se tiene, determinado una eficiencia de cada proceso, que realizan en favor de hacer posible seguir cubriendo necesidades, y esto también no se puede hacer posible de no llegar a la meta de adjuntar la recaudación establecida, donde cada aportación es para un nuevo mejoramiento de cada desarrollo de un país.

De acuerdo a ello Pineda (2019), menciona que sólo una transparencia integral contribuye a mejorar el sistema de contratación; haciendo posible la entrega de información de carácter público a la población que lo requieran y los respectivos órganos designados para el control respectivo para que las compras públicas se realicen de manera eficiente y eficaz, es decir de manera óptima. La transparencia e integridad de la gestión pública, por lo cual los gestores públicos deben manejar los recursos públicos de manera eficaz y eficiente (p.91). A tal efecto, es importante que en el procedimiento de contratación pública no se distorsione o lesione el principio de competencia ya que este principio es un elemento primordial que tiene incidencia en los demás principios de contratación. (Arnáez, 2019)

Ciertamente, por medio de los contratos plan y su segunda etapa, se establece como una nueva modalidad de contratación pública; en lo cual permite que la inversión mejore, lo que implica desarrollar estrategias a nivel nacional y regional. Las entidades públicas deben tener la capacidad para crear nuevos proyectos destinados a establecer la operatividad de la institución y al desarrollo sostenible de la comunidad (Alfonso, 2019, p.8). La finalidad de asegurar un resultado óptimo en todos los procedimientos de contratación pública, es importante cumplir a cabalidad con los principios de contratación pública para que en la secuencia del proceso o finalización del mismo no exista inconvenientes. (Pozo, 2019, p.25)

Seguidamente, Montes (2020), menciona que la implementación del principio de transparencia en el sistema público de contratación en España representa una mejora en la gestión de las compras por parte de las instituciones públicas. La transparencia integral previene actos de corrupción y facilita a la ciudadanía el libre acceso a las plataformas de información pública, con la finalidad de informar en cómo se invirtiendo las asignaciones estatales. Por ello, los directivos deben gestionar los fondos de manera eficiente “administración eficaz”. Tradicionalmente los procedimientos de contratación no eran óptimos dando gran lugar a la corrupción, tanto a nivel político y administrativo; la implementación de mecanismos para controlar los procesos internos en las instituciones contribuye evitar la corrupción, esto afecta significativamente en el progreso de cada país. (p.137)

En tanto Gómez y Díaz (2019), la contratación pública y los convenios tienen definiciones diferentes. La contratación pública se refiere en la entidad pública contratante suscribe un contrato con la empresa contratista; es acto se realiza con mutuo acuerdo entre ambas partes, cada uno de ellos tienen sus responsabilidades que cumplir, dando lugar a contraprestación en dinero o especie, mientras tanto los convenios son aquellos acuerdos de colaboración mutua en lo cual no existe una contraprestación, en lo cual no se tiene la obligación de desembolso de dinero por la adquisición de un producto, ya sea por la ejecución de un proyecto de inversión, bien o servicio. (p.280)

El Consejo de ministros (2016), mencionó que a medida que pasa el tiempo la población es más exigente en temas de mejora de la gestión pública, transparencia en las contrataciones públicas e integridad en el nivel político y administrativo. Esta exigencia debe ser tomada por los gestos públicos como una oportunidad de generar valor público, la implementación de políticas públicas proactivas, eficientes y eficaz contribuye a responder de manera óptima a las exigencias que tiene la población; la evaluación y monitoreo de las políticas públicas debe ser de manera constante para determinar si la implementación es la adecuada, con la finalidad de mejorar o rediseñar la política pública.

Además, Flores (2016), señala que la implementación de la política de transparencia de gestión pública permite que las contrataciones del estado sean mejor monitoreado o vigilado por los órganos de control, la ciudadanía o el periodismo dedicado a la investigación; esto evita que se comentan actos de corrupción. Las entidades públicas deben determinar específicamente las funciones y responsabilidades que tiene el colaborador que está encargada de las adquisiciones públicas.

Asimismo, Garrido (2016) menciona el mayor componente en la gestión pública es la transparencia e integridad en la administración de los recursos públicos y también el libre acceso a los datos considerados como de acceso público con el propósito de conocer cómo se está ejecutando las contrataciones del Estado. El control por aquellas entidades propias o ajenas a la institución contribuye a que se mejore la gestión pública, los portales de transparencia deben ser actualizados constantemente con la finalidad de brindar una informas veraz.

Bajo esa misma línea, Fuenmayor (2016) mencionó que dentro de un país democrático todos tenemos el derecho sin distinción alguna, a solicitar información sobre las contrataciones del Estado siempre y cuando esté permitido por ley. Por ello, la institución tiene la obligación de responder dentro del tiempo establecido por la normativa de procedimientos administrativos. Asimismo, el OSCE (2015), sostiene que el óptimo cumplimiento de los lineamientos normativos orientados hacia las

contrataciones públicas, permiten obtener un alto nivel de desempeño que beneficie no solo a la institución mediante la mejora de su imagen respecto a la gestión de los recursos, sino que permite a la ciudadanía a acceder a los recursos estatales para mejorar su calidad de vida.

Seguidamente se menciona las siguientes dimensiones según Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017). Se contempla como primeras dimensiones la **planificación y las actuaciones preparatorias**; en esta etapa considerada como la que inicia el proceso de contrataciones, se lleva a cabo la planificación respectiva para establecer los requerimientos respectivos para el ejercicio y el proceso de contrataciones necesarios para la entidad pública, lo cual estos deben ser aprobados en el PAC, en este proceso es muy importante realizar un meticuloso para su determinación, garantizando una adecuada elección del producto (bien o servicio) que serán destinados para fines públicos. El plan de contratación es una herramienta que ayuda a minimizar los esfuerzos, a través de este plan se detalla bienes y servicios, características del producto, además los costos estimados que se requieren para cumplir con los metas y objetivos instituciones dentro del tiempo proyectado. Por último, este plan debe ser elaborado teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal.

Como segunda dimensión se contempla a los **métodos de contratación**, los mismos que contemplan la diversidad de modalidades que tiene el sector público. Y se basan acorde a las disposiciones legales aplicables y actuales para estos procedimientos de selección. Y como última dimensión se presenta a la **ejecución contractual**, en esta etapa se considera el cumplimiento de los diferentes lineamientos y compromisos efectuados en la suscripción del contrato. En esta etapa se tiene en cuenta una diversa cantidad de procesos que permite la prestación de los servicios suscritos para facilitar el desarrollo de proyectos de inversión, esta fase finaliza con el desembolso total de dinero a la cuenta del contratista, lo cual está pactado en el respectivo contrato.

Como segunda variable se tiene a la **transparencia**, de acorde con la Ley N°27806 (2002), es un medio legal, considerado a su vez como un

mecanismo público a través del que las instituciones públicas tienen el deber de publicar ahí, formar a la población respecto a todas las decisiones y movimientos, se ejecutan dentro de la gestión, todo ello sujeto al principio de publicidad. A su vez según Suarez (2014), considera que la transparencia debe ser tomada como un medio legal y considerado como un mecanismo; mediante ello las entidades estatales están obligadas a brindar información a la población sobre la gestión, “administración de los recursos públicos” por lo cual cada institución tiene la obligación de implementar un portal vía web donde divulgue la información de la institución, además debe actualizar constantemente y que la información sea veraz (p.49). Además, la transparencia fomenta una participación activa a la ciudadanía referente a temas de decisiones políticas, administración o gestión de fondos públicos contribuye a una mejora de la gestión pública, ya que ellos realizan acciones de control a los funcionarios o ser servidores públicos (García y Matallana, 2017, p.1150).

Cada vez más la ciudadanía está exigiendo a que las instituciones públicas sean más transparentes, además pide que se simplifique los procesos de acceso a la información. Esta exigencia se da en todos los países del mundo, lo cual implica las siguientes tendencias: 1) El aparato estatal debe ser reformado y que se adecue a la realidad de cada Estado con el propósito de ser más transparentes de forma integral. 2) Las instituciones deben mostrarse disponibles a ser transparentes en todos sus procesos de gestión y que la información pública de toda la entidad esté integrada en un mismo sistema, ya que todas las instituciones conforman el aparato estatal (Mariñez, 2013).

Es así que, Goig (2015), Transparencia es un deber del titular de la institución bajo responsabilidad de difundir a la población a través de un portal vía web, la información sobre la operatividad de la institución, convenios, contrataciones, rendición de cuentas, entre otros; siempre y cuando la ley lo permita, para que la entidad logre mayor credibilidad ante la ciudadanía, es decir que exista un mayor nivel de confianza. Por otro lado, es de gran importancia que la ciudadanía intervenga en decisiones públicas y realice acción de auditoría civil, esto previene y combate actos de

corrupción. La ciudadanía bien informada por parte de la institución sobre cómo es gestión los recursos públicos previene malos entendidos o distorsión de la realidad verdadera. (p.74)

De la misma forma, Paricio et al. (2020), menciona que las ideas de transparencia, ya están agendadas en el ámbito política administrativa, para que después se realice una innovación en el aparato estatal. Los titulares de cada institución pública deben tener la disposición de mejorar sus sistemas de información hacia la población, además debe ejecutar programas de sensibilización sobre cómo se debe realizar las acciones de control social, en consecuencia, es de gran importancia que la ciudadanía maneje las nuevas tecnologías y que conozca mínimamente los aspectos básicos de gestión pública. (p.4)

Además, Gilli (2017), menciona que la transparencia es un mecanismo clave para ser frente a la corrupción y por ende las metas, tanto nivel nacional, regional y local serán cumplidas dentro del tiempo proyectado. Las instituciones públicas deben facilitar el control ciudadano por ello tienen el derecho de saber cómo se está gestionando lo recursos públicos, la transparencia abarca ciertos elementos como son la coherencia del régimen jurídico hasta los actos administrativos. Estos deben ser claros, precisos, accesibles no dando lugar a otras interpretaciones; en el caso de existir la entidad competente de modificar el sistema jurídico debe actuar con prontitud para dar solución (p.44). Es así Ortiz (2021), en la actualidad el proceso para comunicar la transparencia y buenas prácticas es mucho más rápido a comparación antes de aparición de la tecnología en toda su expansión. El internet ha facilitado que la ciudadanía esté informada en el menor tiempo y desde la comodidad de su hogar. (p.8)

La transparencia también se refiere a la obligación que tienen todos los poderes públicos, lo cual deben rendir cuentas a la población, explicando de manera detallada y razonable todos los actos realizados durante un periodo determinado, además comunicar lo que se pretende realizar en coordinación y aprobación por parte de la población. Esto ayuda a que la credibilidad de la institución pública no se vea afectada (Jiménez et al,

2012). En tanto Pefaur y Moreno (2016), mencionan que la transparencia es un elemento que garantiza el acceso a la información, ya que por medio de esto se puede informar a la ciudadanía, en cuanto más estén empoderados de información podrán despertar al interés por participar y como resultado se tendría un mayor nivel de participación democrática en las organizaciones sociales y políticas.

Asimismo, Albassam (2016), argumenta que la noción de transparencia ha sido adoptada por los gobiernos y las organizaciones internacionales. Esta herramienta tiene como base la circulación de la información sobre los actos de las instituciones, implementación de políticas y planificaciones gubernamentales que contribuyen a una gobernanza óptima y eficaz, además esta herramienta permite que la población pueda informarse ya que estos reclaman cada vez más transparencia. En consecuencia, la rendición de cuentas ante la población debe ser de manera detallada y entendible. Por último, responder las preguntas planteadas por la población, deben ser de manera correcta no dando lugar a la duda.

La transparencia y la rendición de cuentas tuvo sus inicios en la última década debido a que la deficiencia y falta de capacidad de las instituciones públicas, por lo cual la ciudadanía pedía explicación sobre cómo se está gestionando los fondos públicos. La implementación de mecanismos en términos de transparencia y rendición por parte de las entidades y la aplicación de procedimientos para el control interno hace posible y contribuye a prevenir la corrupción, dando espacio a innovar o reformar el aparato estatal con la finalidad de gestión pública sea más eficiente, eficaz y transparente. (Gaventa y McGee, 2013, p.55)

Bajo ese mismo enfoque, Beltrán y Martínez (2016), mencionan que la transparencia consiste en comprender la información pública como un suministro y que es de gran importancia para analizar cómo se está gastando lo fondos públicos y qué políticas se están implementando, la suscripción de convenios nacionales e internacionales; todo esto debe saber la población. El acceso a la información debe estar apoyada en la constitución y el ordenamiento jurídico; la institución que da énfasis a la

transparencia es catalogado por los pobladores y la opinión de los medios como un buen gobierno. Las legislaciones europeas están mejores desarrolladas referente a temas de transparencia y es importante tener la consideración o referencia para el momento de modificar nuestra legislación.

La transparencia es considerada como una herramienta para innovar la gestión pública y facilita a los ciudadanos a realizar acciones de verificación entre el correcto actuar y lo ya actuado por parte de los gestores públicos y políticos dentro de un periodo de tiempo. Las instituciones gubernamentales deben modernizar sus proceso y mecanismos de divulgación de información en las plataformas vía web y estos sean eficientes y eficaces para que la ciudadanía puede realizar el seguimiento sobre cómo se está gestionando las finanzas públicas y la ejecución presupuestal desde sus dispositivos móvil, entre otros. Todo ello, con el propósito final de las personas participen de toma de decisiones sobre la distribución y fiscalización a la utilización de los recursos. (Conejero, 2014, p.96)

Además, Naessens (2010), menciona que los colaboradores públicos, deben ejercer su labor teniendo en consideración y de forma obligatoria el principio de transparencia; para ello debe dar lugar el acceso a la información y redición de cuentas en todo momento que alguien requiera dicha información.

Seguidamente, Gimeno (2017), menciona que la relevancia significativa de los principios de integridad y de transparencia en la contratación pública, estos principios deben ser incluidos en el marco normativo de la contratación pública, con el propósito de que las compras públicas se realicen cumpliendo estrictamente con los criterios de transparencia e integridad. (p.47)

Asimismo, Mendranda (2017) menciona que la transparencia dentro de las instituciones públicas implica que cuando algún ciudadano o los órganos de control requieran información sobre las contrataciones y qué lineamientos se siguieron, entre otros temas. La información debe ser

proporcionada dentro del tiempo determinado de acuerdo a la normativa vigente sobre procedimientos administrativos. La transparencia implica conocer qué acciones realizó el poder político y estas sean verificadas por los órganos de control o la ciudadanía, esto contribuye a que mejore la gestión institucional y evitar la corrupción.

Es así que, Vera et al. (2015), hace mención que la población puede acceder a la información pública como uso de su legítimo derecho, el cual es de gran importancia para que la ciudadanía realice acciones de fiscalización. Esta acción ayuda a prevenir la corrupción ya que esto dificulta el progreso de las comunidades hacia una vida de calidad; la colaboración de la ciudadanía con información relevante respecto a las necesidades sociales, fortalecen las decisiones tomadas por las instituciones públicas, el cual es un elemento que ayuda a que estas decisiones tengan respaldo por parte de la población. La información pública debe ser utilizada con la finalidad de comprobar la labor de los colaboradores públicos y que estén de acuerdo a lo que determina la normativa aplicable del sector público.

Asimismo, Sandoval (2015), menciona que la transparencia guarda relación los criterios de un gobierno abierto. Cuando un gobierno es más transparente en todo sus procesos productivos, administrativos y adquisiciones aumenta el nivel de confianza; pero existe un factor que disminuye el nivel de confianza hacia a los gobiernos, se debe al escaso conocimiento por parte de la ciudadanía en temas de administración y funcionamiento del aparato estatal. La modernización dentro del esfera estatal contribuye a que se tenga un gobierno abierto y transparente.

Respecto a las dimensiones correspondientes a la variable desarrollada anteriormente, son determinadas por la Ley N° 27806 (2002), quien plantea cinco dimensiones. La primera dimensión el **Planeamiento y organización**, hace referencia a todas aquellas acciones orientadas a la planeación y el orden dentro de la entidad, enmarcados en sus instrumentos de gestión, como segunda dimensión **información presupuestal**, hace referencia a la información sobre los presupuestos

ejecutados, los balances presupuestales que se manejan dentro de la entidad, como tercera dimensión los **proyectos de inversión pública**, son aquellos proyectos ejecutados por la entidad en aras del beneficio de la población acorde a las demandas y necesidades. La cuarta dimensión la **participación ciudadana**, es aquella participación ejercida por la ciudadana en respecto a sus derechos dentro de la comunidad y como última dimensión la **información sobre contrataciones**, hacen referencia a la transparencia asociada al desarrollo de los procedimientos y etapas públicas para adquirir bienes y servicios mediante la contratación acorde a las necesidades institucionales.

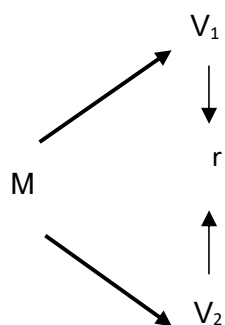
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: Debido a sus características y los procedimientos desarrollados, el presente estudio es de tipo básico, hacia la recopilación de información para comprobar hipótesis que conllevaron a obtener una solución viable respecto al problema identificado en el objeto de estudio. (Hernandez, et al, 2014)

Diseño de investigación: Se consideró la adopción de un diseño no experimental teniendo en cuenta que no adulterará las variables de estudio. Transversal debido a períodos de tiempo específicos, correlacional debido a las relaciones establecidas entre las variables del estudio. (Hernández, et al, 2014)

La representación gráfica del diseño mencionado, es la siguiente:



Dónde:

- M** = Muestra
- V1** = Contrataciones del estado
- V2** = Transparencia
- r** = Relación

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Contrataciones del estado

Variable 2: Transparencia

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: La población estuvo conformada por 52 proveedores de la entidad municipal considerada como objeto de estudio.

Criterios de inclusión:

- Proveedores persona natural
- Proveedores persona jurídica
- Proveedores con más de 2 proveedurías durante al año

Criterios de exclusión:

- Proveedores que se encuentren en el convenio marco
- Proveedores que no brinde su consentimiento informado
- Proveedores en litigio con la institución

Muestra: La integración de la muestra estuvo constituida por 52 proveedores.

Muestreo: No fue necesario utilizar técnicas de muestreo estadístico.

Unidad de análisis: Un proveedor de la Municipalidad.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

La técnica fue la encuesta para ambas variables.

Instrumentos

En lo concerniente al instrumento cuyo objetivo fue recabar la información respecto a las contrataciones del estado, contó con 15 preguntas dirigidas, el cual se dividió de acuerdo a sus tres dimensiones, manteniendo posibles respuestas dentro de una escala ordinal de: 1= Totalmente en desacuerdo, 2=en desacuerdo, 3= indiferente, 4= de acuerdo, 5= totalmente de acuerdo. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (15 – 35), regular (36 – 55) y bueno (56 – 75).**

En lo concerniente al instrumento cuyo objetivo fue recabar la información respecto a la variable transparencia, cuenta con 15 preguntas dirigidas, el cual se dividió de acuerdo a sus cinco dimensiones, manteniendo posibles respuestas dentro de una escala ordinal de: 1= Totalmente en desacuerdo, 2=en desacuerdo, 3= indiferente, 4= de acuerdo, 5= totalmente de acuerdo. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (15 – 35), regular (36 – 55) y bueno (56 – 75).**

Validez

Cada uno de los cuestionarios contó con una acreditación de validez determinada a través del juicio de expertos. Para la investigación se identificaron a 3 expertos (1 metodólogo y 2 temáticos).

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinion del experto
Contrataciones del estado	1	Metodologo		Coherente y aplicable
	2	Especialista		Coherente y aplicable
	3	Especialista		Coherente y aplicable
Transparencia	1	Metodologo		Coherente y aplicable
	2	Especialista		Coherente y aplicable
	3	Especialista		Coherente y aplicable

Fuente: Elaboración propia

En la presente tabla, que se consignaron los datos resultantes de la prueba de validez, los cuales fueron emitidas por el juicio de los expertos, quienes emitieron su valoración. La primera variable al

promediarlos dio como resultado un total de 4.6, el mismo que hizo referencia a un 93% de similitud. La segunda variable al promediarlos dio como resultado un total de 4.8, el mismo que hizo referencia a un 95% de similitud, en cuanto al criterio de evaluación de cada profesional consultado; de esta manera, se determinó que los instrumentos poseen un alto nivel de validez.

Confiabilidad

La identificación del nivel de confiabilidad fue realizada mediante el cálculo del alfa de Crombach considerando que el valor final debe estar en un rango desde 0.7 hasta 1; además, se trabajó para dicha confiabilidad con el total de la muestra, no utilizándose prueba piloto alguna.

Análisis de confiabilidad de Contrataciones del estado

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	52	100,0

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	N de elementos	
,976	15	

Análisis de confiabilidad de Transparencia

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	52	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,986	15

3.5. Procedimientos

En la investigación, en cuanto a la etapa de planificación, se solicitó autorización de la institución en estudio, que comprendió la obtención de la población para el cálculo de la muestra; una vez obtenidos la información, los datos fueron tomados de manera directa, a través de encuestas a la muestra de estudio. En cuanto a la etapa de ejecución, la encuesta se hizo de manera presencial, cara a cara, los sujetos de la muestra, fueron encuestados de acuerdo al perfil de los criterios de inclusión y exclusión, en la etapa de reporte, los resultados de la encuesta se traspasaron a una base de datos del Excel, el cual se agrupo por variable para dar cumplimiento a los objetivos e hipótesis.

3.6. Métodos de análisis de datos

La información proporcionada por la muestra de estudio seleccionada fue analizada mediante la estadística descriptiva y presentada a través de tablas y figuras estadísticas, lo que ayudo a calcular las frecuencias y porcentajes; mientras tanto para abordar la comprobación de las hipótesis se utilizó la estadística inferencial, utilizándose la prueba de normalidad del kolmogorov, porque la muestra es mayor a 50 y la significancia de las variables es menor a 0.05, se utilizó el Rho de Spearman para la correlación. El cual permitió corroborar las hipótesis planteadas y responder a los objetivos este coeficiente posibilita la interpretación del nivel y tipo de relación mediante valores comprendidos entre -1 y 1 respectivamente.

3.7. Aspectos éticos

La investigación fue realizada teniendo en consideración y cumplimiento de los principios, lo cuales se menciona a continuación: **principio de autonomía**, se estableció que el investigador tiene la

libertar para ejercer la investigación y qué herramientas aplicar dentro de ello. Asimismo, se establece que no fue necesario el condicionamiento para que las personas pertenezcan al estudio.; **principio de justicia**, A todo los participantes se les dio el mismo trato, respetando estrictamente sus derechos; **principio de beneficencia**, mediante la investigación se buscó beneficiar a la institución debió a que afronta una situación problemática previamente identificada y que debe ser solucionado con prontitud, **principio de no maleficencia**, no se perjudicó a ninguna persona natural o jurídica, porque la investigación se realizó con la autorización consentida de la entidad y las personas que participaron. Asimismo, los participantes se mostrarán dispuestos en participar y formar parte de la investigación.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de Contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.

Tabla 1

Nivel de Contrataciones del estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	15 – 35	11	21 %
Regular	36 – 55	32	62 %
Bueno	56 – 75	9	17 %
Total		52	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los proveedores de la Municipalidad Provincial de Jaén

Interpretación:

En cuanto al nivel de contrataciones del estado, es regular en 62 %, malo en 21 % y bueno en 17 %, debido a que el órgano encargado de contrataciones no consolida oportunamente el cuadro de necesidades, el presupuesto ejecutado no beneficia a la población como usuario final.

4.2. Nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.

Tabla 2

Nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	15 – 35	13	25 %
Regular	36 – 55	28	54 %
Bueno	56 – 75	11	21 %
Total		52	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los proveedores de la Municipalidad Provincial de Jaén

Interpretación:

En cuanto al nivel de transparencia, es regular en 54 %, malo en 25 % y bueno en 21 %, debido a que como proveedor consideró que la Municipalidad Provincial de Jaén no tiene una adecuada implementación de su información que no permite estar informados sobre los procesos de contratación, no tiene una adecuada implementación de mecanismos de comunicación para una mejor atención a los proveedores.

4.3. Relación entre las Contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones del estado	,908	52	,000
Transparencia	,902	52	,045

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Dado que la muestra es menor a 0.05, se utiliza el Rho de Spearman para la correlación.

Interpretación:

Se contempla la relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.976 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 95.26 % de las contrataciones del estado influye en la transparencia.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados, teniendo que el nivel de contrataciones del Estado es regular en 62 %, malo en 21 % y bueno en 17 %; debido a que considero que el órgano encargado de contrataciones no consolida oportunamente el cuadro de necesidades. Considero que el presupuesto bien elaborado no beneficia a la población como usuario final, dichos resultados coinciden con Guzmán (2019), quien indica que: existe una problemática de las instituciones públicas municipales de Manizales, en lo cual la ejecución del presupuesto debe ser de acuerdo al principio de economía y es un elemento primordial a considerar en cada uno de las modalidades de contratación; esta última permite solventar las necesidades de las instituciones públicas. En ese mismo contexto a García (2019), indica que: con el pasar del tiempo el arbitraje en contrataciones con el estado, Es considerado como una disciplina especializada, lo cual ha generado unos cambios en el ordenamiento jurídico. En ese mismo contexto la normativa es mucha más técnica, pero la normativa contiene algunas deficiencias en lo cual ha limitado en que el arbitraje en contrataciones del Estado sea llenamente una entidad jurídica.

En cuanto a Retamozo (2018), refiere que: Mediante la legislación vigente sobre las contrataciones del Estado, la institución pública tiene la autoridad de cancelar el proceso de selección, siempre y cuando no se haya suscrito el contrato con la entidad ganadora.

En el caso de suscribirse el contrato respectivo, el contexto es diferente, estamos frente a una resolución o nulidad del proceso, que conduce a otros mecanismos, correspondiente a la ejecución del contrato. Duque (2020), menciona que es importante que las entidades públicas en la suscripción de cada contrato contengan un anexo donde consignan información respecto al contratante (se refiere a la entidad pública), contratista (se refiere al proveedor que ganó el proceso de selección), clase de contrato (existe varios tipos de contratos por lo cual debe ser específico), objeto del contrato (cual es fin para cual se contrató), las obligaciones correspondientes al contratista (las responsabilidades deben ser claras y precisas en todo los aspectos no dejando lugar a otras interpretación),

valor, incluyendo valores unitarios (valor total del proyecto de inversión), plazo de ejecución (plazo para la ejecución del proyecto de inversión), entre otros elementos importantes que permiten realizar el cumplimiento efectivo del contrato efectuado.

En ese mismo contexto a Marcelo (2019) menciona que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) deben actuar con transparencia, poniendo en primer lugar el interés del Estado por lo cual esta entidad tiene la facultad de fiscalizar a las instituciones públicas sobre cómo se está administrando y en qué se está gastando los recursos del Estado. En ese sentido, es importante que la OSCE cuente con funcionarios especializados, de tal manera velar por el cumplimiento de los lineamientos y procesos y modalidades de contratación tal como lo determina la normativa de contrataciones del estado peruano. En cuanto a Garavito (2018) menciona que existe una gran cantidad de cursos y diplomados que se ofertan sobre contrataciones con El estado.

Este contexto es muy importante porque permite mejorar las capacidades, esto contribuye a que se disminuya los riesgos de legalidad en las contrataciones del aparato estatal. Los sistemas de contratación del estado contribuyen a que la institución sea más transparente y se disminuya los actos de corrupción, la finalidad de todo esto es optimizar el uso de fondos del estado. Macías et al. (2020), la contratación pública se efectúa entre una persona natural o jurídica del ámbito público o privado, tiene como propósito ejecución de proyectos sociales que posibilite el mejoramiento de aquellos aspectos que conllevan a incrementar la calidad de vida poblacional, para ello la entidad contratante y la empresa contratista firman un contrato de forma voluntaria. En este documento se especifica las responsabilidades que tiene cada uno de ellos, además este contrato tiene efectos jurídicos.

En cuanto a Vaicilla et al. (2020), indica la contratación pública es un mecanismo por el cual las instituciones públicas pueden adquirir bienes o servicios, destinados para fines públicos; la disponibilidad presupuestal es un elemento clave para iniciar un proceso de contratación, si se tiene los

recursos necesarios se prosigue a seguir todo los lineamientos y parámetros establecidos en la normativa de contrataciones del Estado, es decir, que existe directivas que guían dicho proceso.

Las compras públicas deben ser de manera responsable, buscando la eficiencia sin que la calidad del producto disminuya. Asimismo, Acosta y Guarnizo (2019), indica que las contrataciones del Estado son vigiladas por un ente supervisor conocido como la OSCE, encargado de todo el proceso de compra y recepción de los bienes, para recibir con la conformidad que detalla el comprobante emitido; además este organismo se encarga de ver la distribución de los bienes a los diferentes sectores que ya son promulgados sus presupuestos. Constituyen parte de ente controlador de verificar cada caso, manteniendo un inventario de su ingreso y salida de materiales, y dar a informar la disponibilidad para una nueva compra.

Entonces las contrataciones tienen su proceso antes de ser adquiridas por cierto proveedor, por tanto, se basa en contar con la participación de entes privados; quienes ante la presentación de todo los requisitos y mostrar las mejores propuestas pueden resultar ser elegidos, ya que el estado le conviene precio y calidad, para ser considerado, de poder emplear un buen material para una mayor duración de su proyecto, y al mismo tiempo no interrumpa desistir en poco tiempo, sino todo a lo contrario que sea una obra entregada con formalidad de duración.

Además, el nivel de transparencia, es regular en 54 %, malo en 25 % y bueno en 21 %, debido a que como proveedor consideró que la Municipalidad Provincial de Jaén no tiene una adecuada implementación de su información que no permite estar informados sobre los procesos de contratación, no tiene una adecuada implementación de mecanismos de comunicación para una mejor atención a los proveedores. Dichos resultados coinciden con García, et al (2019), hace mención que: Diversos países de Sudamérica presentan una falta de transparencia, se debe a que las autoridades buscan en lo posible ocultar la información sobre cómo se está gastando los fondos públicos, lista de los funcionarios o servidores públicos, qué funciones y responsabilidades cumplen de cada uno de ellos,

entre otros. Los países que se destacan por una buena gestión de transparencia son los países de Ecuador y Chile, ellos son más exigentes y transparentes en la gestión institucional; por otro lado, la normativa que exige la transparencia del aparato estatal no es muy efectiva. Resulta que la información sustancial aún está siendo ocultada, implementen políticas de transparencia proactivas voluntarias tal como lo está haciendo el gobierno de Chile.

En cuanto a Católico et al. (2018) indica que: las instituciones estatales territoriales deben esforzarse en mejorar para permitir el acceso a la información pública y el control ciudadano, la publicación de la información tales como la agenda pública, como se está gastando los recursos del estado. Esta información debe estar actualizada constantemente, lo cual se debe promover una cultura de transparencia en lo cual contribuye a que la labor de los gestores públicos este monitoreado por los órganos de control, la ciudadanía, entre otros, lo cual esto limita los actos de corrupción.

Además, Arévalo y Barbarán (2021), quienes manifiestan que las instituciones públicas en Perú afrontan una serie de dificultades sobre la administración y ejecución de los fondos públicos, debido a que las autoridades y gestores públicos carecen de habilidad y capacidades de gestión. El mal actuar de los funcionarios que tratan en lo posible de obstaculizar la transparencia de información pública, los actos de corrupción afectan a la economía y desarrollo del país. Por todo ello, es importante la implementación de políticas que se ajusten a la realidad, que contribuya a que las instituciones públicas publiquen información sobre cómo se está gastando los fondos públicos y qué políticas de control interno se están implementando, para así evitar posibles riesgos de transparencia y evitar actos de corrupción.

Así mismo, existe relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,976 (correlación positiva

muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.26 % de las contrataciones del Estado influyen en la transparencia.

Además a Flores (2021), indica que, el análisis estadístico respectivo logró identificar la existencia de relación positiva dentro de un nivel alto entre cada uno de las variables, las cuales fueron corroboradas mediante el coeficiente de Pearson con una valoración igual a 0.810 el cual además permitió a la determinación de la importancia del desarrollo de los procedimientos orientados hacia la mejora continua, para hacer posible el incremento del nivel de transparencia practicado por la entidad pública, teniendo en cuenta que este es un elemento eficiente de los recursos estatales asignados, los cuales deben estar orientados hacia la satisfacción de las necesidades emergentes en la población para hacer posible desarrollo económico integral.

En cuanto a Ríos (2020), indica que posteriormente de haber procesado los datos respectivos, se estableció que la normativa que regula las contrataciones del Estado y el acceso de la micros y pequeñas empresas a las adquisiciones públicas están reciamente relacionados (Rho de Spearman = 0,964**). Una gran cantidad de empresarios, creen que la normativa que regula las contrataciones del estado en las entidades públicas, los procedimientos de selección son manejados de una forma no adecuada, debido a que esta normativa no brinda las mismas oportunidades frente a los demás competidores ya que los requerimientos establecidos para poder ser partícipe del proceso son difíciles cumplir por las micros y pequeñas empresas; es decir, benefician en gran manera a las grandes empresas.

En ese mismo contexto a Saldaña (2021), indica que, las actividades de contratación dentro de la entidad están reglamentadas por las normativas vigentes las cuales establen los procedimientos, modalidades de contratación y que requisitos deben cumplir cada proveedor para participar en el proceso de selección. La entidad pública que adquiera un bien o servicio debe cumplir y seguir la ley estrictamente y de forma transparente

para así no tener algún tipo de sanción. La planificación es un elemento que facilita la ejecución presupuestal dentro del tiempo proyectado, lo cual se ve evidencia que existe una correlación perteneciente a un nivel alto, el cual se encuentra respaldado por el coeficiente de Pearson igual a 0.881.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación entre las Contrataciones del estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,976 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 95.26 % de las contrataciones del estado influye en la transparencia.
- 6.2.** El nivel de contrataciones del Estado, es regular en 62 %, malo en 21 % y bueno en 17 %, debido a que el órgano encargado de contrataciones no consolida oportunamente el cuadro de necesidades, el presupuesto ejecutado no beneficia a la población como usuario final.
- 6.3.** El nivel de transparencia, es regular en 54 %, malo en 25 % y bueno en 21 %, debido a que como proveedor consideró que la Municipalidad Provincial de Jaén no tiene una adecuada implementación de su información que no permite estar informados sobre los procesos de contratación, no tiene una adecuada implementación de mecanismos de comunicación para una mejor atención a los proveedores.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, realizar el seguimiento oportuno a las contrataciones que se han realizado en los últimos periodos con el propósito de llevar a cabo una gestión transparente, libre de actos de corrupción y orientada a recuperar la institucionalidad.

- 7.2.** Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, llevar a cabo capacitaciones constantes a los colaboradores encargados de realizar el proceso de contratación y compras con el propósito efectuar este proceso sin contratiempos, cumplir satisfactoriamente con la normativa dispuesta en la ley y generar un impacto positivo tanto a nivel interno como para los usuarios.

- 7.3.** Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, desarrollar campañas de rendición de cuentas de manera que los pobladores tengan mayor control sobre las actividades que se desarrollan dentro del municipio. Asimismo, actualizar el portal de transparencia con las obras y proyectos que se han llevado a cabo en la jurisdicción, de manera que se fomente un escenario de mayor transparencia pública.

REFERENCIAS

- Acosta, N. y Guarnizo, M. (2019), *Association agreements with non-profit organizations and their inclusion as a modality in the general statute of government procurement*. (Artículo científico). Universidad Santo Tomás, Colombia.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407294>
- Albassam, B. (2016), *The Influence of Budget Transparency on Quality of Governance*. (Artículo científico). Institute of Public Administration, Riyadh, Saudi Arabia.
https://pdfs.semanticscholar.org/4484/604801af686d5a06e3199ab789d80cb4e77f.pdf?_ga=2.191349923.864273622.1642003440-1095779972.1636468886
- Alfonso, E. (2019), *State contracting and the posacuerdo in Colombia: an analysis of the plan for peace contracts*. (Artículo científico). Los Libertadores Fundación Universitaria, Colombia.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2739/273963960004/273963960004.pdf>
- Álvarez, L. (2020), *The regulatory power of the Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (National Public Procurement Agency - Colombia Efficient Purchase) within the legal source system of state procurement*. (Artículo científico). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n132.a03>
- Arévalo, R. y Barbarán, H. (2021), *Transparency in the administration of public resources*. (Artículo científico). Universidad César Vallejo, Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/705/974>
- Arnáez, V. (2019), *The promotion of cooperativism through public procurement as a challenge and opportunity for the social economy*. (Artículo científico). Universidad de Deusto, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7350304>

- Beltrán, P. y Martínez, E. (2016), *Degree of compliance with the Laws of Transparency, access, and good governance and of the Reuse of procurement data from the Spanish central government*. (Artículo científico). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/articulo/view/epi.2016.jul.05/31591>
- Beltrán, P. y Martínez, E. (2019), Active and passive advertising in public contracts. A Spanish regional overview. (Artículo científico). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/articulo/view/epi.2019.may.19/44257>
- Católico, D.; Cano, J, & Camacho, J. (2018). *Active transparency and its relationship with the sphere of government: the case of territorial public administrations in Colombia*. (Artículo científico). Universidad de la Salle, Colombia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517754458013/517754458013.pdf>
- Conde, W., y Jaime, Y. (2018). *Gestión directiva y procesos de contratación del estado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2018*. (Tesis de maestría). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/2696>
- Conejero, E. (2014), *Rendimiento, evaluación y rendición de cuentas de las administraciones públicas en España*. (Artículo científico). Universidad Miguel Hernández de Elche, España. <https://www.redalyc.org/pdf/380/38032972001.pdf>
- Consejo de Ministros. (2016), *Transparencia*. <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Fasciculo-1-Transparencia.pdf>
- Decreto supremo N° 056-2017-EF. Decreto supremo, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225. Lima, Perú, 03 de abril de 2017. Recuperado de: http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2017-Reg_DL1341/DS-056-

MODIFICACIONES%20AL%20REGLAMENTO%20LEY%2030225.
pdf

Duque, J. (2020), *The Principles of Transparency and Publicity as a Tool in the Fight Against Corruption* (Artículo científico). University Alfonso X the Wise, Madrid, España.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3634995

Flores, K. (2021), *Mejora continua y transparencia de gestión en la Municipalidad distrital de Morales, 2020*. (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55969/Flores_VKV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, M. (2015), *Una mirada la transparencia en la gestión pública*

Fuenmayor, J. (2014), *Política pública en América Latina en un contexto neoliberal*. <https://www.moebio.uchile.cl/50/fuenmayor.html>

Fuentes, J. y Juncosa, C. (2018), *The European harmonization of administrative contracting in the Spanish State: Law 9/2017, of November 8, on public sector*. (Artículo científico). Universitat Rovira i Virgili, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6511239>

Garavito, P. (2018). *Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2114>

García, D. (2019), *Current Overview of Arbitration in Contracting with The State: Some Reflections Due to the Latest Modifications to Law N.° 30225 and its Regulation*. (Artículo científico). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú.
<https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/ry/article/view/635/875>

García, J. y Matallana, J. (2017), *Municipal transparency in Spain: Analysis of the most influential factors*. (Artículo científico). Universidad

Carlos III de Madrid.
<http://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/660/938>

García, M.; Séz, A. Alonso, J. & Saraite, L. (2019). *Public transparency policies in South America. Strict regulation or lax regulation?* (Artículo científico). Universidad del Zulia, Venezuela.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28065583014/28065583014.pdf>

Garrido, M. (2016), *Transparencia y Probidad en la Gestión Pública*.

Gaventa, J. y McGee, R. (2013), *The Impact of Transparency and Accountability Initiatives*. (Artículo científico). Development Policy Review. <https://doi.org/10.1111/dpr.12017>

Gilli, J. (2017), *The transparency as an objective of the sustainable development*. (Artículo científico). Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
<https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/3120/3383>

Gimeno, J. (2017), *Measures to prevent corruption and increase transparency in public procurement*. (Artículo científico). Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5764/576462560003/57646256003.pdf>

Goig, J. (2015), *Transparency and corruption. The social perception before corrupt behaviors*. (Artículo científico). Departamento de Derecho Político. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5010/Transparencia_corrupcion.pdf

Gómez, A. y Díaz, A. (2019), *Public interest and association agreements in the Colombian public procurement system*. (Artículo científico). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7057996>

- González, R. y Cruz, K. (2020), *Financial comptroller in public procurement. A review of the public works contracts of the Venezuelan state.* (Artículo científico). Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, Montería, Colombia. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/articloe/view/9716/9400
- Guabloche, F. (2020), *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019.* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48661>
- Gutiérrez, H., Nevado, T. y Pache, M. (2019), *Responsible public procurement. Design of measurement indicators.* (Artículo científico). Universidad de Extremadura, España. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/71375/7030262.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, L. (2019), *Problems related to minimum purchase quantity contracts within public entities with low budgets. Results of applied interviews.* (Artículo científico). Policía Nacional de Colombia, Colombia. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5177/517764671015/517764671015.pdf>
- Jiménez, R., Lizcano, J. y Villoria. (2012), *La Transparencia en los Gobiernos locales: una apuesta de futuro.* Fundación Democracia y Gobierno local. https://www.gobiernolocal.org/docs/publicaciones/Transparencia_ponencias2.pdf
- Ley N° 27806 (2002), Ley de transparencia y acceso a la información pública. https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf
- Macías, J., Peñafiel, A. Arreaga, G. y Tamayo, J. (2020), *Public procurement in ecuador, current situation in the face of the covid-19 pandemic.* (Artículo científico). Universidad Regional Autónoma

de Los Andes, Ecuador.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778/1776>

Marcelo, J. (2019). *La ley de contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3158/MARCELO%20MILLA%20JOSE%20ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mariñez, F. (2013), *Which transparency does the open government require?* (Artículo científico). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
<https://panambi.uv.cl/index.php/rgp/article/download/2313/2272>

Marrero, C. (2017). *Contrataciones públicas*. Definición, principios aplicables, tipos de contratos, partes, requisitos y mesa de contratación. España: TAGS: Contratos Públicos.

Mendranda, N. (2017). *Calidad y transparencia en la información y comunicación que emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España*. (Tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/458654/njmm1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montes, B. (2020), *The right of Access to public information generated in public contracting*. (Artículo científico). Universidad de Cádiz, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591729>

Morales, A., Martínez, S., García, F. y Caridad, M. (2016), *Influence and presence of the concept of transparency in the Spanish social-media political debate*. (Artículo científico). Universidad Carlos III de Madrid, España.
<https://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/view/4350/3856>

- Naessens, H. (2010). *Ética Pública y Transparencia*. Mexico
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. (2018). Informe Anual de Contrataciones Públicas 2017 (Resultados al 20 de febrero de 2018). <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Reporte%20preliminar%202017%20vf%20ad.pdf>
- Ortiz, H. (2021), *Integral Communication and transparency of the third sector organizations*. (Artículo científico). Universidad Veracruzana, México. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8096951.pdf>
- OSCE (2017). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Ley N° 30225. Ley de contrataciones del Estado. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Paricio, P., Bruno, T., Alonso, E. y García, M. (2020), *Transparency and citizen participation web pages and portals for managing public relations with local stakeholders*. (Artículo científico). Universidad Cardenal Herrera-CEU. España. https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12753/1/Webs_Paricio_EPI_2020.pdf
- Pefaur, D. y Moreno, D. (2016), *Transparency and State Modernization in Chile: gaps between theory and practice*. (Artículo científico). Consejo para la Transparencia Santiago, Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96046559003.pdf>
- Pineda, C. (2019), *Transparency in the local public procurement of the city councils of the Basque Country (Spain)*. (Artículo científico). Consultora Independiente de Administraciones Públicas, Madrid, España. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/riem/n20/0719-1790-riem-20-85.pdf>
- Pozo, F. (2019), *Horizontal illegal agreements in public procurement in Ecuador: ¿an administrative infraction impossible to sanction under*

competition law? (Artículo científico). Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/2954/2044>

Retamozo, A. (2018). *Selection procedures in law N.° 30225, state contracting law.* (Artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/articulo/download/15224/13182/52264>

Ríos, G. (2020), *Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019.* (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/R%c3%ados_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Saldaña, C. (2021), *Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020.* (Tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66971/Salda%c3%b1a_PCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sandoval, R. (2015), *Open government and transparency: building a conceptual framework.* (Artículo científico). Universidad Autónoma del Estado de México, México.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v22n68/1405-1435-conver-22-68-00203.pdf>

Suarez, O. (2014), *Algunos apuntes sobre transparencia.*
<http://hablemosdetransparencia.blogspot.pe/2014/09/algunos-apuntes-sobre-elconcepto-de.html>

Vaicilla, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, (2020), *Transparency and effectiveness in budget execution and public procurement in cantonal governments.* (Artículo científico). Universidad Católica de Cuenca. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>

Vera M., Rocha D. y Martínez M. (2015), *The Model of Open Government in Latin America. Parallelism of Public Policies for Transparency and Corruption*. (Artículo científico). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
<https://www.redalyc.org/pdf/509/50941149005.pdf>

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Contrataciones del Estado	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017), menciona que, es un procedimiento técnico que cada entidad pública debe seguir en el proceso de contratación de consultoría, obras, bienes y servicio, lo cual esto permite a que la institución pública funcione de manera adecuada y así pueda cumplir los objetivos y metas dentro del tiempo proyectado, siempre teniendo en consideración los fondos públicos asignados. (p.17)	Se medirá mediante sus dimensiones e indicadores	Planificación y las actuaciones preparatorias	selección de bienes y servicios	Ordinal
				Preparación de bases	
				requerimientos de bienes y servicios	
			Métodos de contratación	Planteamiento de evaluación	
				eficiencia	
				Precio	
				Postores	
			Ejecución contractual	Factores de Evaluación	
				Bases adecuadas	
				Etapas Sistema de Contratación	
Buena Pro					
Transparencia	Ley N° 27806 (2002), es un medio legal, considerado a su vez como un mecanismo público a través del que las instituciones públicas tienen el deber de publicar ahí, formar a la población respecto a todas las decisiones y movimientos, se ejecutan dentro de la gestión, todo ello sujeto al principio de publicidad.	Se medirá mediante sus dimensiones e indicadores	Planeamiento y organización	Instrumentos de gestión	Ordinal
				Estructura institucional	
			Información presupuestal	Presupuestos ejecutados	
				Balances	
			Proyectos de inversión pública	Relación de proyectos	
				Nivel de ejecución de los proyectos	
				Presupuesto por proyecto	
			Participación ciudadana	Presupuesto participativo	
				Audiencias públicas de rendición de cuentas	
			Información sobre contrataciones	Procesos de selección para contratación de bienes	
Procesos de selección para contratación de servicios					

Matriz de consistencia

Contrataciones del Estado y transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022?</p> <p>¿Cuál es el nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar el nivel de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.</p> <p>Analizar el nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.</p>	<p>Hipótesis genera</p> <p>H₁: Existe relación entre las Contrataciones del Estado y la transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, es buena.</p> <p>H2: El nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022, es buena</p>	<p>Técnica</p> <p>encuesta</p>													
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	Instrumentos													
<p>Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 <--> r V2 </pre> </div> <p>Dónde: M = Muestra V1= Contrataciones del Estado V2= Transparencia r = Relación entre variables</p>	<p>Población</p> <p>52 proveedores</p> <p>Muestra</p> <p>52 proveedores</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Contrataciones del Estado</td> <td>Planificación y las actuaciones preparatorias</td> </tr> <tr> <td>Métodos de contratación</td> </tr> <tr> <td>Ejecución contractual</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Transparencia</td> <td>Planeamiento y organización</td> </tr> <tr> <td>Información presupuestal</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de inversión pública</td> </tr> <tr> <td>Participación ciudadana</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Información sobre contrataciones</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Contrataciones del Estado	Planificación y las actuaciones preparatorias	Métodos de contratación	Ejecución contractual	Transparencia	Planeamiento y organización	Información presupuestal	Proyectos de inversión pública	Participación ciudadana		Información sobre contrataciones	<p>questionario</p>
Variables	Dimensiones															
Contrataciones del Estado	Planificación y las actuaciones preparatorias															
	Métodos de contratación															
	Ejecución contractual															
Transparencia	Planeamiento y organización															
	Información presupuestal															
	Proyectos de inversión pública															
	Participación ciudadana															
	Información sobre contrataciones															

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: contrataciones del Estado

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) proveedor (a), en esta oportunidad acudo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo para completar el siguiente cuestionario que tiene como objetivo analizar el nivel de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2021; dichos resultados permitirán continuar con la investigación. Se le pide favor que lea atentamente cada uno de los ítems y marque con seguridad y sinceridad.

Instrucciones:

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas. Recuerde que no existen respuestas correctas o incorrectas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal. Considere la siguiente escala de medición:

Escala de medición				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

N°	CONTRATACIONES DEL ESTADO	ESCALA				
		1	2	3	4	5
Planificación y las actuaciones preparatorias						
1	Considero que el órgano encargado de contrataciones consolida oportunamente el cuadro de necesidades.					
2	Considero que el presupuesto bien elaborado beneficia a la población como usuario final.					
3	Considero que las actividades o contrataciones están planificadas de acuerdo su necesidad de la institución					

4	Considero que el único responsable de supervisar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones sería el alcalde					
Métodos de contratación						
5	Considero que los integrantes de los comités de Selección son designados oportunamente					
6	Como proveedor de la municipalidad considero que la manera en la que se designa a los integrantes de los comités respeta todos los aspectos de la normativa y siempre se dan de la manera adecuada					
7	Como proveedor considero que las contrataciones se encuentran dentro de los precios de mercado y accesible para cualquier postor					
8	Considero que a mayor participación de postores mejor se desarrollara los procesos de contratación de bienes o servicios.					
9	Considero que el comité de selección utiliza adecuadamente los requisitos de calificación para evaluación de los postores.					
10	Considero que el comité de selección utiliza de manera adecuada los factores de evaluación para cada tipo de procedimiento de selección					
Ejecución contractual						
11	Como proveedor considero que el perfeccionamiento del contrato debe realizarse de acuerdo a los requisitos estipulados en las bases.					
12	Como proveedor considero que las empresas ganadoras de la buena pro deben presentar oportunamente la garantía de fiel cumplimiento.					
13	Como proveedor considero que el órgano encargado de las contrataciones debe elaborar adecuadamente los contratos.					
14	Como proveedor considero que la entidad debe cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones derivadas del contrato.					
15	Como proveedor considero que el área encargada de las contrataciones debe velar por el adecuado cumplimiento del contrato.					

Cuestionario: Transparencia

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) proveedor (a), en esta oportunidad acudo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo para completar el siguiente cuestionario que tiene como objetivo analizar el nivel de transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2021, dichos resultados permitirán continuar con la investigación. Se le pide favor que lea atentamente cada uno de los ítems y marque con seguridad y sinceridad.

Instrucciones:

Marque una X en el recuadro correspondiente de acuerdo a las siguientes preguntas. Recuerde que no existen respuestas correctas o incorrectas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal. Considere la siguiente escala de medición:

Escala de medición				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS DE TRANSPARENCIA	ESCALA				
		1	2	3	4	5
Acceso directo						
1	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén tiene una adecuada implementación de su información que nos permite estar informados sobre los procesos de contratación					
2	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén tiene una adecuada implementación de mecanismos de comunicación para una mejor atención a los proveedores					
3	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén tiene una adecuada implementación de mecanismos de comunicación a fin de que pueda atender de manera rápida y eficaz a los proveedores					

4	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén destina recursos orientados a la mejora en la rapidez de los procesos de contratación.					
5	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén tiene adecuados procesos para garantizar el logro de los objetivos institucionales.					
6	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén debe ayudar a solucionar problemas de gestión en cuanto a solicitudes planteadas por los contratistas.					
7	Como proveedor considero que la Municipalidad Provincial de Jaén debe tener implementados sistemas de información y comunicaciones en su página institucional.					
Denegatoria de acceso						
8	Como proveedor considero que el área de atención de quejas, servicios y trámites está trabajando correctamente en la atención al público.					
9	Como proveedor considero que del sistema de canalización de las quejas debe ser más abierto para el proveedor.					
10	Como proveedor considero que se debe publicar los arzones de la nulidad de algunos procesos de contratación.					
11	Como proveedor considero que todos los servidores públicos resuelven las quejas de los proveedores en el tiempo adecuado, de acorde a las excepciones.					
12	Como proveedor considero que la institución debe comunicarse con el proveedor antes de emitir cualquier documento de denegatoria.					
13	Como proveedor considero que las nulidades de algunos procesos deben ser publicados para conocimiento de la ciudadanía.					
14	Como proveedor considero que las publicaciones de todos los procesos deben realizarse por vía en el periódico mural, para ser leído por el público usuario.					
15	Como proveedor considero que cuando se presenta una queja, la institución debe llamarlos para solucionarla, con prontitud y en forma oportuna.					

Validez de instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Malca Saavedra Jhon Willan
 Institución donde labora : Ministerio de Desarrollo Agrario y Rural
 Especialidad : Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Contrataciones del Estado
 Autor del instrumento : Br. Yufor Genny Gonzales Rubio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Contrataciones del estado en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del estado de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; en embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 5

Tarapoto, 06 de junio del 2022

PUS



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: *Melva Susueta Jhon Wilan*
 Institución donde labora : Ministerio de Desarrollo Agrario y Rural
 Especialidad : Dr. Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario de Transparencia
 Autor del instrumento : Br. Yufor Genny Gonzales Rubio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Transparencia en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Transparencia					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Transparencia de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Transparencia					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 06 de junio del 2022

f 25



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: SAMAME CORNEJO CESAR ARTIDORO
 Institución donde labora : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública – Doctor en ciencias de la educación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Contrataciones del Estado
 Autor del instrumento : Br. Yufor Genny Gonzales Rubio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Contrataciones del estado en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del estado de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 04 de junio del 2022



Dr. César Artidoro Samame Cornejo
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 MSP

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **SAMAME CORNEJO CESAR ARTIDORO**
 Institución donde labora: **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**
 Especialidad : **Maestro en Gestión Pública – Doctor en ciencias de la educación**
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario de Transparencia**
 Autor del instrumento : **Br. Yulior Genny Gonzales Rubio**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Transparencia en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Transparencia					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Transparencia de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Transparencia					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

En instrumento guarda relación con los objetivos y matriz de operacionalización de variables.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 04 de junio del 2022



Ds. César Artidoro Samame Cornejo
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 UNP

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo - Tarapoto
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones del estado
 Autor del instrumento : Br. Yufor Genny Gonzales Rubio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Contrataciones del estado en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del estado de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 08 de junio de 2022



Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo - Tarapoto
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Transparencia
 Autor del instrumento : Br. Yulior Genny Gonzales Rubio

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Transparencia en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Transparencia .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Transparencia de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Transparencia .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 06 de junio de 2022



Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO

AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
CALLE SAN MARTIN N°1371 - JAÉN CENTRO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA
NACIONAL"

AUTORIZACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

Sr. Yuffor Genny Gonzales Rubio

Estudiante de maestría en gestión pública de la Universidad Cesar Vallejo

Presente.

De mi consideración:

Yo José Francisco Delgado Rivera, alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, por medio de este presente documento otorgo **AUTORIZACION** al Sr. Yuffor Genny Gonzales Rubio, para el desarrollo del proyecto de investigación, denominado "Contrataciones del Estado y Transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén,2022", ubicada en Jr. San Martín N°1371 – Jaén.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
JOSÉ Francisco Delgado Rivera
ALCALDE

Jaén 14 de Julio de 20

Base de datos

V1: Contrataciones del estado

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	TOTAL
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	26
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
31	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
32	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
33	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
34	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51
35	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	26
36	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
37	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
38	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
39	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
40	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51

41	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
42	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
43	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
44	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
45	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
46	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
47	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
48	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
49	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
50	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
51	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
52	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24

V2: Transparencia

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	TOTAL
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	41
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	49
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	23
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	51
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	24
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	56
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	39
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	60
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	69
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	62
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	41
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	35
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	52
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	27
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	34
17	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	4	3	45
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	2	1	26
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	1	1	28
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	51
21	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	41
22	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	49
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
24	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	23
25	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	51
26	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	24
27	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	56
28	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	39
29	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	60
30	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	69
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	62
32	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	41
33	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	35
34	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	52
35	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	27
36	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	34
37	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	4	3	45
38	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	2	1	26
39	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	1	1	28
40	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	51
41	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	41
42	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	49

43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
44	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	23
45	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	51	
46	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	24	
47	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	56
48	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	39	
49	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	60	
50	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	69	
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
52	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	23



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Contrataciones del estado y transparencia en la Municipalidad Provincial de Jaén, 2022", cuyo autor es GONZALES RUBIO YUÑOR GENNY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 02 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN DNI: 17623582 ORCID 0000-0001-5490-0547	Firmado digitalmente por: IENCOMENDEROS el 15- 08-2022 10:04:20

Código documento Trilce: TRI - 0386637